

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO  
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES 01.03.01

COMPAÑÍA GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.  
CUANTIA: USD

DE: USD 47'415.965.00

A: USD 62'426.584,00

AUMENTO: USD 15'010.619,00

DI 3 COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves veinte de abril del dos mil seis, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: el señor Jorge Antonio Flores Kremer en su calidad de Gerente Financiero y como tal Representante Legal subrogante de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. El compareciente es de nacionalidad chilena, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Jorge Antonio Flores Kremer en su calidad de Gerente Financiero y como tal Representante Legal subrogante de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. El compareciente es de nacionalidad chilena, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el veinte y dos de julio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de agosto del mismo año, se constituyó la compañía AUTOMOTRIZ GENCOR SOCIEDAD ANÓNIMA. Dos. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de agosto del mismo año, la Compañía adoptó la denominación GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital social, reformó y codificó los Estatutos Sociales. Tres. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de octubre del mismo año, la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. amplió su capital social. Cuatro. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de agosto de mil novecientos

noventa y ocho, se aumentó el capital social de la Compañía a Diez y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Suces (S/. 16.841'887.000). Cinco. En aplicación del último inciso del Artículo Doce de la Resolución Número 00.Q.I.J.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril de dos mil, se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la conversión de los valores expresados en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América del Capital Suscrito de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. ascendía a Seiscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Cinco 48/100 Dólares (US\$ 673.675,48) Seis. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el diez y seis de agosto de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se aumentó el capital social de la Compañía a Nueve Millones Ochocientos Veinte y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Dólares (US\$ 9'824.889). Siete. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el nueve de julio de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitres de agosto de dos mil dos, se aumentó el capital social de la Compañía a Veinte y Tres Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres Dólares (US\$ 23'567.993). Ocho. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el cinco de mayo de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de octubre de dos mil tres, se aumentó el capital social de la Compañía a Treinta

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



Un Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres Dólares (US\$ 31'567.993). Nueve. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el treinta y uno de mayo de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de septiembre de dos mil cuatro, se aumentó el capital social de la Compañía a Treinta y Cinco Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres Dólares ( 35'967.993,00). Diez. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, diecinueve de mayo de dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de agosto de dos mil cinco, se aumentó el capital social de la Compañía a Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Quince Mil Novecientos Sesenta y Cinco Dólares (US\$47'415.965.00). Once. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el treinta de marzo de dos mil seis, aprobó el aumento del capital y la reforma de estatutos sociales. Así mismo autorizó al Representante Legal para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito. TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: El señor Jorge Antonio Flores Kremer, en su calidad de Gerente Financiero y como tal Representante Legal Subrogante de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: Uno La compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Quince Mil Novecientos Sesenta y Cinco Dólares (US\$

47'415.965.00), dividido en Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Quince Mil Novecientos Sesenta y Cinco (47'415.965.00) Acciones de Un Dólar (US\$ 1) cada una. Dos. Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Quince Millones Diez Mil Seiscientos Diecinueve Dólares (US\$ 15'010.619) o sea hasta que alcance un total de Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte y Seis Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Dólares (US\$ 62'426.584), mediante la emisión de Quince Millones Diez Mil Seiscientos Diecinueve (15'010.619) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1) cada una. Tres. Este aumento de capital se lo hace conforme consta del cuadro de integración que se adjunta como habilitante. Cuatro. El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

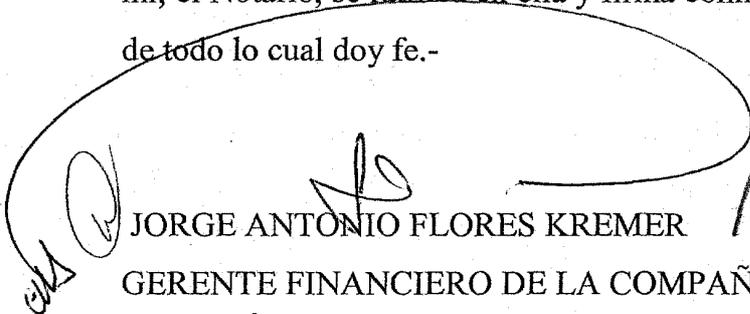
ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES TOTAL US\$
GENERAL MOTORS CORPORATION	62'426.584	62'426.584
TOTAL	62'426.584	62'426.584

Cinco. En función de las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas celebrada el treinta de marzo de dos mil seis, se reforma el siguiente artículo de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: "ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US\$ 62'426.584 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 62'426.584 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
**NOTARIO**



QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". CUARTA INVERSION: La inversión que realiza GENERAL MOTORS CORPORATION tiene carácter de extranjera directa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la doctora Wendy Galarza Andrade, matrícula número cuatro mil quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUI LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
JORGE ANTONIO FLORES KREMER  
GERENTE FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA  
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



Quito D.M., 18 de abril de 2005

Señor  
Jorge Antonio Flores Kremer  
Ciudad.-

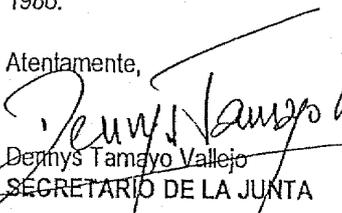
De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, acordó por unanimidad elegir a usted como Gerente Financiero de la Compañía por el período estatutario de tres años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En su calidad de Gerente de Financiero subrogará al Presidente Ejecutivo en caso de su ausencia o impedimento temporal de acuerdo al Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales.

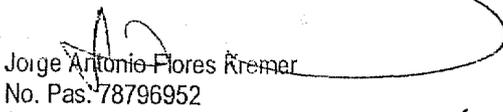
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 22 de julio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de agosto del mismo año.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de cambio de nombre, aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos autorizada por la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 4 de agosto de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de septiembre de 1986.

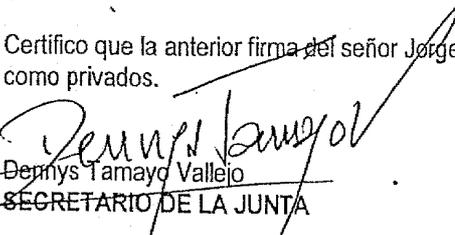
Atentamente,

  
Dennys Tamayo Vallejo  
SECRETARIO DE LA JUNTA

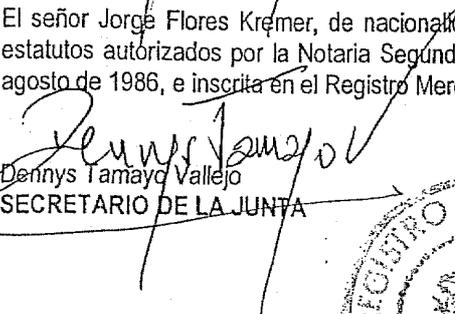
En la ciudad de Quito D.M., con fecha 18 de abril de 2005 acepto el cargo de Gerente Financiero de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

  
Jorge Antonio Flores Kremer  
No. Pas: 78796952

Certifico que la anterior firma del señor Jorge Flores Kremer es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.

  
Dennys Tamayo Vallejo  
SECRETARIO DE LA JUNTA

El señor Jorge Flores Kremer, de nacionalidad chilena, es elegido como Gerente Financiero conforme los estatutos autorizados por la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 4 de agosto de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de septiembre de 1986.

  
Dennys Tamayo Vallejo  
SECRETARIO DE LA JUNTA

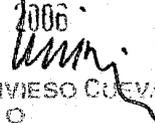


NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

10 FEB 2006



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2006**

En la ciudad de Quito D.M., a los treinta días del mes de marzo de 2006, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., ubicadas en la Panamericana Norte km. 5 ½ y Enrique Guerrero Portilla de esta ciudad, concurre el siguiente accionista de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.:

GENERAL MOTORS CORPORATION, propietaria del 100% de las acciones de la compañía, representada por el señor Juan Francisco Schultze-Kraft Gamboa, de acuerdo con la carta poder que se incorpora al expediente.

Como el accionista presente, representa el cien por ciento del capital social, resuelve constituirse en "Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas", renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE DE SITUACION Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.
4. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2005.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.
6. ELECCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES, DEL COMISARIO Y CUALQUIER OTRA PERSONA O FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.
7. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006.



Actúa como Presidente de la Junta el señor Pablo Ross Neuhaus, Presidente Ejecutivo de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. y como Secretario actúa Denny Tamayo Vallejo, quien también se encuentra presente.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.**

...../.....

**2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.**

...../.....

**3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE DE SITUACION Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.**

...../.....

**4. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2005.**

La Administración informa que durante el año 2005, la Compañía arrojó una utilidad de US\$20'340,082.48, luego de la participación de los trabajadores y antes del pago de impuestos.

Por recomendación de la Administración de la Compañía, el accionista presente acuerda que dicha utilidad sea dispuesta como a continuación se detalla:

La utilidad neta según libros al cierre del 2005, refleja el valor de US\$ 16'678,465.54. De la utilidad neta del ejercicio económico 2005, la suma de US\$ 15'010,619, será capitalizada por la Compañía.

- En razón de que el destino de este valor será la reinversión, la Compañía deberá pagar solamente el 15% de dicho valor por concepto de impuesto a la renta. Tomando en cuenta este beneficio tributario de la capitalización aprobada por la Junta, se genera la utilidad adicional de US\$ 1'501,061.90, producto de la diferencia de impuestos entre lo provisionado y real a pagar. Como consecuencia de lo antes mencionado, el valor destinado para reserva legal es de US\$ 1'817,952.74, reserva que forma parte de los US\$ 15'010,619 detallado en el párrafo anterior, que se capitalizará.

Del saldo residual de la utilidad del año 2005 US\$ 1'350,955.69 será puesto a disposición de los accionistas y pagado como dividendo hasta el 15 de mayo de 2006, y la diferencia que asciende a la suma de US\$ 1'817,952.74 será destinada a Utilidades Retenidas.

#### 5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La Presidencia, con base en la recomendación hecha por la Administración, informa sobre la conveniencia de aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$ 15'010,619 mediante la capitalización de US\$ 1'817,952.74 provenientes de la reserva legal correspondiente al ejercicio 2005 (referida en el punto anterior), y la suma de US\$ 13'192,666.26 proveniente de las utilidades correspondientes al año 2005. Este aumento de capital es aprobado por la Junta de Accionistas.

Una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital social suscrito y pagado de la compañía será de US\$ 62'426,584. El aumento de capital suscrito y pagado íntegramente por los accionistas, según el cuadro de integración de capital detallado a continuación:

#### NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
GENERAL MOTORS CORPORATION	US\$ 47'415,965.00	US\$ 15'010,619.00	US\$ 62'426,584.00

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas faculta al Representante de la compañía o a su subrogante a reformar el Artículo 7 de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

**"ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de US\$ 62'426,584 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 62'426,584 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"

La Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal titular o al subrogante de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y la inscriba



en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como también en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

**6. ELECCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES, DEL COMISARIO Y CUALQUIER OTRA PERSONA O FUNCIONARIO DE LA COMPAÑÍA CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.**

...../.....

**7. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006.**

...../.....

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

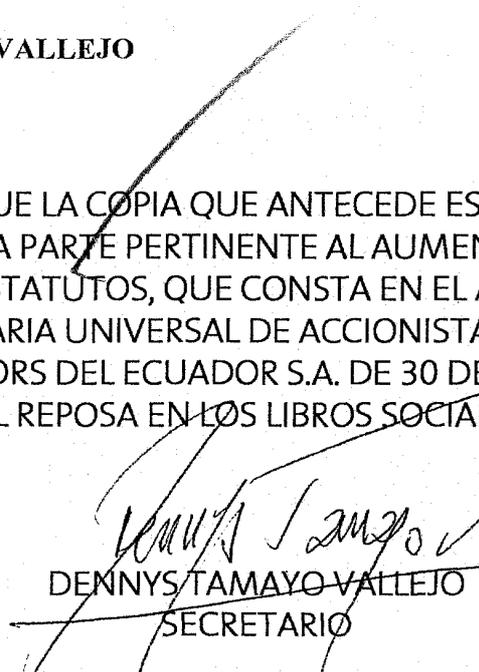
A las 13H00 se levanta le sesión.

FIRMA  
**JUAN FRANCISCO SCHULTZE-KRAFT G.**  
Por **GENERAL MOTORS CORPORATION**

FIRMA  
**PABLO ROSS NEUHAUS**  
**PRESIDENTE DE LA**  
**JUNTA**

FIRMA  
**DENNYS TAMAYO VALLEJO**  
**SECRETARIO**

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE LA PARTE PERTINENTE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. DE 30 DE MARZO DE 2006, CUYO ORIGINAL REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA MISMA.

  
**DENNYS TAMAYO VALLEJO**  
**SECRETARIO**

QUITO D.M., 3 DE ABRIL DE 2006

01 10 07

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172283171-4

**JORGE ANTONIO FLORES KREMER**

NOMBRES: SANTIAGO DE CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO: 21 JULIO 1959

FECHA DE REG. CIVIL: EXT. 42 35861 91261 M

SEXO: M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO PCHA 2005-EXT.

FIRMA DEL CEDULADO



CHILENA V3343 V2242

NACIONALIDAD: CHILENA

IND. ORGOT: CC. MARIELA JANET BAQUEDANO GONZALEZ

ESTADO CIVIL: SUPERIOR APODERADO GENERAL

INSTRUCCION: PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE FLORES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARTA MARIA KREMER ERDMANN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARTA MARIA KREMER ERDMANN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO-14-11-2005

FECHA DE CAJUCIDAD: QUITO 14-11-2017 AFP

FORMA No. PV 0236762 Pch



FIRMA DEL APODERADO

PULGAR DERECHO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía General Motors del Ecuador S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte de abril del dos mil seis.-



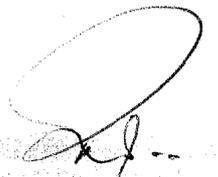
*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.IJ.1810, de fecha veinte y cinco de mayo del dos mil seis, emitida por la Superintendencia de Compañías, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento del Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el veinte de abril del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito treinta y uno de mayo del dos mil seis.-



*r. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



000009



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova  
 2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución No  
 3 06.Q.IJ.1810 de fecha 25 de mayo del 2006, tomé nota de la es-  
 4 critura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-  
 5 paña GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario  
 6 Vigésimo Cuarto de Quito, el 20 de abril del 2006, al margen de  
 7 la matriz de la escritura de constitución de la compañía AUTOMO-  
 8 TRIZ GENCOR S.A. hoy denominada GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.  
 9 otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 22 de  
 10 julio de 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.  
 11 QUITO, A 2 DE JUNIO DEL 2006.-

*Ximena Moreno de Solines*

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

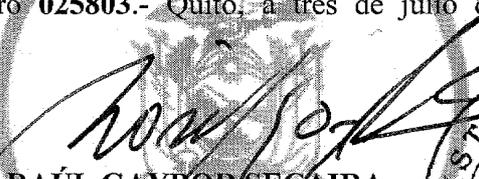


000-10

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS DIEZ** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de mayo de 2.006, bajo el número **38** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **101** del Registro Industrial de catorce de agosto de mil novecientos ochenta, a fs. 362, Tomo 12 y **138** del Registro Industrial de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 348 vta., Tomo 18.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el veinte de abril del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025803**.- Quito, a tres de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBORSECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

